

Nueva Era de Estándares de Sostenibilidad con NIIF S1 y NIIF S2 y el caso Brasileño

Ticiane Lima dos Santos

Asociación Interamericana De Contabilidad

El mundo está experimentando transformaciones significativas. Hace dos décadas, discutir temas como la contabilidad ambiental, la sostenibilidad o el cambio climático podía verse como una visión utópica (Santos, 2021). Hoy, sin embargo, la integración de estas cuestiones con las prácticas empresariales no solo es necesaria, sino esencial para el desarrollo sostenible (Pereira & Oliveira, 2020).

En respuesta a esta creciente demanda, la Fundación IFRS creó el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB), cuyo objetivo es desarrollar estándares globales que establezcan una base integral para la información financiera relacionada con la sostenibilidad (Fundación IFRS, 2022). El ISSB tiene como objetivo estandarizar las revelaciones para los mercados de capitales y promover la integración digital de esta información, desarrollando una Taxonomía de Divulgación de Sostenibilidad NIIF que refleje los requisitos de las Normas de Divulgación de Sostenibilidad NIIF (Martins, 2023)

Las normas NIIF S1 e NIIF S2, lanzadas por el ISSB, tienen como objetivo aumentar la confiabilidad y comparabilidad de la información reportada a las partes interesadas (Almeida & Costa, 2021). La NIIF S1 establece un conjunto de requisitos para que las empresas revelen riesgos y oportunidades a corto, mediano y largo plazo a los inversores. La NIIF S2 se centra específicamente en información relacionada con el clima (Fundación IFRS, 2022).

Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) - NIIF S1 y NIIF S2

La creación del ISSB por parte de la Fundación IFRS tiene como objetivo satisfacer la urgente necesidad de estándares globales consistentes sobre riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático y otras cuestiones de sostenibilidad (Santos, 2021). El ISSB busca proporcionar una base sólida para las revelaciones del mercado de capitales (Normas de Divulgación de Sostenibilidad NIIF) y desarrollar una Taxonomía de Divulgación de Sostenibilidad NIIF, alineando los requisitos de las Normas de Divulgación de Sostenibilidad NIIF (Pereira, 2020)

Estos estándares tienen como objetivo crear un lenguaje común para informar los efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en las perspectivas comerciales, proporcionando un enfoque estandarizado.

Los estándares fueron lanzados oficialmente por el presidente del ISSB, Emmanuel Faber, en conferencias globales organizadas por bolsas de valores en lugares como Frankfurt, Johannesburgo, Lagos, Londres, Nueva York y Santiago de Chile. En Brasil, la implementación pionera de estos estándares será obligatoria, destacando la importancia de los estándares ISSB para garantizar divulgaciones globalmente comparables sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, esenciales para las decisiones de los inversores.

Acerca de los estándares

Las NIIF S1 y NIIF S2 incorporan plenamente las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) (Santos, 2021). Desarrollados con una amplia retroalimentación del mercado y en respuesta a la promoción del G20, el Consejo de Estabilidad Financiera y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), los estándares demuestran la demanda de una comprensión consistente de los factores de sostenibilidad que afectan las perspectivas comerciales.

Los estándares ISSB fueron diseñados para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad junto con sus proyecciones financieras, en un único paquete de informes (Fundación IFRS, 2022). Son compatibles con los requisitos contables existentes y se basan en los conceptos de las Normas de Contabilidad NIIF, obligaciones para más de 140 jurisdicciones, asegurando una base global.

Adopción de las normas ISSB

Con la emisión de las NIIF S1 y S2, ISSB trabajará con jurisdicciones y empresas para respaldar su adopción. Los primeros pasos incluyen la creación de un Grupo de Implementación de la Transición para ayudar a las empresas a aplicar los estándares y lanzar iniciativas de desarrollo de capacidades para una implementación efectiva. El ISSB también colaborará con las jurisdicciones interesadas en exigir divulgaciones adicionales más allá de la base global y con el GRI para promover la presentación de informes eficiente y eficaz cuando los estándares del ISSB se apliquen junto con otros estándares de presentación de informes.

La implementación de las normas NIIF S1 y NIIF S2 en Brasil

Se trata de un hito en la evolución de la normativa de presentación de informes de sostenibilidad en el país. Estos estándares, desarrollados por el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB), tienen como objetivo estandarizar y mejorar la transparencia de las divulgaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad y el clima.

En octubre de 2023, la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) de Brasil anunció la resolución 193 de la CVM adoptando las normas NIIF S1 e NIIF S2, que serán incorporadas al marco regulatorio del país. A partir de 2024, las empresas involucradas en el mercado brasileño podrán, de forma voluntaria, divulgar información básica sobre estas normas. A partir del 1 de enero de 2026, estas divulgaciones serán obligatorias para todas las empresas involucradas, y los informes deberán ir acompañados de una garantía (seguro) razonable sobre la información divulgada. En el mismo mes de octubre, en paralelo, el CFC – Consejo Federal de Contabilidad lanzó la Resolución CFC n° 1.710, que prevé la adopción de normas brasileñas para la elaboración y aseguramiento de informes de sostenibilidad convergentes con estándares internacionales. Agrega también en esta misma resolución en su párrafo cuarto: que la elaboración y aseguramiento de los informes de información de sostenibilidad son responsabilidad técnica del profesional contable.

Las NIIF S1 y NIIF S2 establecen requisitos para revelar información financiera relacionada con la sostenibilidad y el clima. La NIIF S1 se centra en los requisitos

generales de divulgación, mientras que la NIIF S2 se centra en divulgaciones específicas relacionadas con el clima, incluida la evaluación de los riesgos y oportunidades climáticos que podrían afectar el desempeño financiero de las empresas.

Brasil, al adoptar estas normas, se destaca como el primer país en incorporar integralmente las normas NIIF S1 y S2 en su normativa. La decisión refleja un compromiso con la transparencia y estandarización de la información de sostenibilidad, alineando al país con los más altos estándares internacionales, así como preparándose para las próximas normas NIIF S3, NIIF S4 y las por venir.

La implementación de las normas NIIF S1 e NIIF S2 en Brasil representa un avance significativo en la regulación de la información de sostenibilidad. Con la obligación a partir de 2026, Brasil se posicionará a la vanguardia mundial en la regulación de informaciones sobre sostenibilidad, que pueden influir positivamente en las prácticas comerciales en todas las regulaciones, el espíritu pionero fue lanzado por el Consejo Federal de Contabilidad de la CFC y la comisión de valores inmobiliarios de la CVM. Se espera que la obligatoriedad de las normas contribuya a la transparencia, el aseguramiento y la responsabilidad socioambiental. Se cree que este camino no tiene igual retorno hacia un Futuro Mejor.

Referencias

- Almeida, J. y Costa, M. (2021). *Sostenibilidad empresarial: prácticas y estándares globales*.
- Divulgaciones corporativas. (2023). Brasil exigirá estándares ISSB a partir de 2026 <https://www.corporatedisclosures.org/content/top-stories/brazil-to-mandate-issb-standards-from>
- Fundación NIIF. (2022). *Normas NIIF de divulgación de sostenibilidad: un nuevo marco global*.
- Fundación NIIF. (2023). Implementación de Normas NIIF de Sostenibilidad en Brasil
- Martins, F. (2023). *Normas NIIF y sostenibilidad corporativa: Retos y oportunidades*.
- Reír
- Pereira, A. y Oliveira, L. (2020). *Desarrollo sostenible y contabilidad: caminos hacia el futuro*.
- Santos, R. (2021). *Informes financieros y de sostenibilidad: una nueva era*.